

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits de
l'Homme

THE OBSERVATORY

for the Protection of Human Rights Defenders

ACCIÓN URGENTE - EL OBSERVATORIO

Nuevas informaciones
COL 009 / 0504 / OBS 040.1
Graves amenazas / Hostigamiento
COLOMBIA
3 de marzo de 2006

El Observatorio para la protección de los Defensores de los Derechos Humanos, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, solicita su intervención **URGENTE** ante la siguiente situación en **Colombia**.

Nuevas informaciones:

El Observatorio ha recibido informaciones del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) sobre las graves amenazas existentes contra el Sr. **Guillermo Castaño Arcila**, Presidente de dicha organización en el Departamento de Risaralda, quien desde hace tres años ha venido desarrollando un proyecto de Agroecología con campesinos del Departamento del Valle del Cauca en el municipio de Tuluá.

De acuerdo con las informaciones recibidas, en el mes de febrero de 2006, miembros del municipio de Buga, Departamento del Valle del Cauca, recibieron una amenaza escrita por parte de un grupo paramilitar no identificado. Entre ellos se encuentran el Sr. Guillermo Castaño Arcila, el Gobernador del Valle del Cauca, Sr. Angelino Garzón, otras personas que trabajan en la misma región, en programas relacionados con el municipio de Tuluá, así como distintos tipos de instituciones y organizaciones entre las que se destaca el "Instituto Mayor Campesino (IMCA)".

De acuerdo con las informaciones, el Sr. Guillermo Castaño Arcila fue víctima de amenazas y persecución, durante el año pasado, en el municipio de Tuluá. Igualmente, el Sr. Guillermo Castaño Arcila, ha sido amenazado en tres oportunidades más en 2004 a raíz de su reconocido trabajo como defensor de derechos humanos y ambientalista en la región del Eje Cafetero y en el mencionado Departamento del Valle del Cauca.

El Observatorio manifiesta el temor de que estas nuevas amenazas estén relacionadas con el compromiso del Sr. Castaño Arcila y de las demás personas amenazadas en la defensa de los derechos humanos particularmente en este caso de las comunidades campesinas de los municipios de Tuluá y Buga en el Valle del Cauca y por todos los miembros del Comité Permanente por los Derechos Humanos (CPDH) en ese departamento y en Risaralda.

Antecedentes de la situación:

El Observatorio recuerda que el Sr. Castaño Arcila ya había sido objeto de varios actos de hostigamiento en el pasado. En varias ocasiones durante el mes de febrero de 2004, en horas de la noche, varios hombres desconocidos estacionaron un automóvil frente a su propiedad sin dar ninguna explicación. Posteriormente, el 14 de abril de 2004, en dos ocasiones, un hombre que se identificó como perteneciente a un grupo armado ilegal, llamó por teléfono al Sr. Guillermo Castaño Arcila amenazándolo de incendiar su casa. Ese mismo día se presentó la correspondiente denuncia por esta supuesta extorsión ante el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), y allí proporcionaron un identificador de llamadas y una grabadora con el fin de determinar el origen de las llamadas extorsivas. Una vez se instalaron dichos mecanismos en el apartamento, no se volvió a producir ninguna llamada. Sin embargo, durante las tres primeras semanas del mes de mayo del mismo año 2004 tanto el Sr. Castaño Arcila, como la Sra. Luz Adriana González Correa, Secretaria General del CPDH en el Departamento de Risaralda, fueron víctimas de seguimientos realizados por hombres armados.

De acuerdo con las informaciones, estos hechos ocurrieron en momentos en que fue recibido por el mencionado Comité en Risaralda un testimonio de alta credibilidad y confidencialidad, dando cuenta de la existencia de un plan para asesinar al Sr. Guillermo Castaño Arcila y a la Sra. Luz Adriana González Correa, plan en el que, al parecer, habrían estado comprometidas personas cercanas, cuando no adscritas, a algunos organismos de inteligencia del Estado (ver Llamado Urgente COL 009/0504/OBS 040, emitido el 28 de mayo de 2004 e Informe Anual 2004).

Además, anteriormente, tanto el Sr. Castaño Arcila como la Sra. González Correa habían sido amenazados de muerte por grupos paramilitares a través de una comunicación escrita el día 22 de agosto de 2002, por lo cual recibieron, junto con varios sindicalistas y los demás miembros del CPDH, medidas cautelares de protección de parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el 27 de agosto de 2002.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndoles a:

- i. tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Guillermo Castaño Arcila y de todas las demás personas amenazadas, de los miembros de sus respectivas familias y de todos los miembros del CPDH en todo el país;
- ii. asegurar una investigación inmediata, independiente, exhaustiva e imparcial en torno a las graves amenazas de que ha sido víctima el Sr. Guillermo Castaño Arcila y todas las demás personas nombradas en el pasquín amenazante, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal justo, independiente e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos” (Art.1) y “garantizar la protección de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la Declaración” (Art. 12.2);
- iv. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia.

Direcciones:

- Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra. FAX : + 41.22.791.07.87; TEL.:+ 41.22.798.45.55. E-mail: mission.colombia@ties.itu.int
- S.E. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Cra. 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá.Fax:+57.1.566.20.71 : auribe@presidencia.gov.co
- Francisco Santos, Vicepresidente: E-mail: fsantos@presidencia.gov.co ; buzon1@presidencia.gov.co
- Programa DDHH de Vicepresidencia: ppdh@presidencia.gov.co
- Observatorio DDHH de Vicepresidencia: obserdh@presidencia.gov.co
- Doctor Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 57.1.640.04.91 E-mail: secretaria_privada@hotmail.com ; agenda@agenda.gov.co
- Doctor Mario Hernán Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +57.1.570.20.00 E-mail: contacto@fiscalia.gov.co; denuncie@fiscalia.gov.co
- Doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57.1.342.97.23; E-mail: webmaster@procuraduria.gov.co; cap@procuraduria.gov.co ; reygon@procuraduria.gov.co ; anticorrupcion@presidencia.gov.co

- Dr. Camilo Ospina Bernal, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Cra. 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail : siden@mindefensa.gov.co ; infprotocol@mindefensa.gov.co ; mdn@cable.net.co
- Dr. Carlos Franco, Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. E-mail : cefranco@presidencia.gov.co
- Dr. Fernando Ibarra, Asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. Tel.: +57.1.336.03.11 Fax : +57.1.337.46.67 E-mail: fibarra@presidencia.gov.co

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 3 de marzo de 2006

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

Tel. y fax: FIDH : + 33 1 43 55 20 11 / + 33 1 43 55 18 80

Tel. y fax OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29

E-mail: Appeals@fidh-omct.org

fidh

Federación Internacional de Derechos Humanos
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France



Organización Mundial contra la Tortura
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Genève 8, Suiza